



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a veinticinco de octubre del dos mil diecisiete.-

Por recibido el escrito que antecede en (02) dos fojas útiles, en fecha diez del actual y anexos que acompaña consistentes en copia simple de auto de fecha 13 de diciembre del 2013, sesión extraordinaria de fecha 29 de septiembre del 2017 en tres fojas útiles, (18) dieciocho copias simples de relación de empleados sindicalizados, (739) boletas originales de asistencia en sobre y copias simples de las mismas y copia de traslado con anexos, suscrito por los **CC. SR. JUAN HUMBERTO MEDINA GRANADOS, GABRIELA XÓCHITL CÓRDOVA GONZÁLEZ, ANA LAURA CISNEROS MACHORRO, JOSÉ REYNALDO MARTÍNEZ PALOMARES, FRANCISCO RODRÍGUEZ BANDA Y MARTHA GIL ECHAVARRÍA**, en su carácter respectivamente de Secretario General, Secretaria de Trabajo, Secretaria de Organización, Secretaria de Asistencia social y Pensiones, Secretario de Servicios Médico y Secretario de Finanzas del **SINDICATO DE ÚNICO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, C.R.O.C.** y visto su contenido de conformidad con el artículo 362 y 8 Transitorio del Código Municipal para el Estado de Coahuila vigente, siendo este Tribunal **COMPETENTE** para conocer del registro del sindicato y luego del estudio y revisión de los documentos presentados, conforme a los artículos 324, 330 y demás relativos del Código Municipal, se tiene por presentado a este Tribunal la documentación **RELATIVA A LA ELECCIÓN DEL NUEVO COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO DE ÚNICO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, C.R.O.C.**, dentro del expediente **AM 032/91 A.C. TOMO III**, formado con motivo del Registro del Sindicato promovente para los efectos legales a que haya lugar, **SE TOMA NOTA DEL NUEVO COMITÉ EJECUTIVO**, el cual queda integrado de la siguiente forma: **Secretario General: JUAN HUMBERTO MEDINA GRANADOS, Secretario de Trabajo y Conflictos: GABRIELA XÓCHITL CÓRDOVA GONZÁLEZ, Secretario de Organización y Propaganda: ANA LAURA CISNEROS MACHORRO, Secretaria de Pensiones Médicos: REYNALDO MARTÍNEZ PALOMARES, Secretaria de Servicios: FRANCISCO RODRIGUEZ BANDA, Secretaria de Finanzas: MARTHA GIL ECHAVARRÍA y Secretaria de Actas y Acuerdos: MARGARITA ESPINOSA LÓPEZ**; quienes conforme a los Estatutos internos que los rigen duraran en su cargo por **EL PERIODO DE EXTENSIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**, de todo lo cual se **TOMA NOTA** para los efectos legales a que haya lugar.- **Y EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD HÁGASE LA DEVOLUCIÓN DE LAS (739) BOLETAS EN ORIGINAL DE CONTROL DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, DEJANDO COPIAS DE LAS MISMAS, PREVIO SU COTEJO.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-** Así lo acordaron y firmaron los CC. Integrantes del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila por conducto del C. LIC. EDUARDO PRADO GARCÍA en su carácter de Presidente del mismo y de la Sala Superior y de los Magistrados Supernumerarios CC. LICS. GUMARO NOYOLA TORRES E HILDA OLIVIA CHAVEZ GARCIA, ante el C. LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ, Secretario General de Acuerdos que actúa.-
DOY FE.-

En la misma fecha se enlista.-
JAAV/glp

TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA